



EL DUPLO Y LA DECENCIA

Hechos probados en el debate de ayer: La traslación del fiscal de Córdoba que intervinó en la incoación de causa, por la falsificación grosera, tosca y descoordinada del acta de Nueva Carteya, favorable al ministro actual de la Gobernación.—Los aplazamientos sucesivos de la vista del sumario, por alegación de una mentida enfermedad del *Ratón pelao*, responsable de la falsificación, heroico amigo del Sr. Sánchez Guerra y autorizado representante de la política moralizadora del Sr. Maura.—Formación arbitraria de las listas de jurados de Cabra, por eliminación de todos los vecinos imparciales y de calidad, hasta componerlas con amigos notorios del señor Sánchez Guerra. Las fechas de este censo de jurados corresponden a los aplazamientos escandalosos de la causa. Formó las listas el juez municipal de Cabra, amigo del Sr. Sánchez Guerra.—Deseñación escandalosa de un recurso de los vecinos eliminados injustamente de la lista, á pretexto de que, por olvido, la secretaria de Sala de la Audiencia no lo tramitó oportunamente.—Ascenso reciente del funcionario que se olvidó de tramitar el recurso...

A la formidable acusación presentada por el Sr. Gasset, sin calificativos ni conclusiones, sólo con la exposición tumida de los hechos y de las pruebas, ¿qué opuso el principal acusado, el ministro de la Gobernación? La torpísima coartada de todos los cómplices, encubridores ó inductores de los delitos comunes; él no estuvo en el lugar de la ocurrencia, ni vió nada, ni nada hizo. El no ha falsificado el acta de Nueva Carteya, que le favoreció; él no ha formado las listas que favorecen á sus amigos, los falsificadores; él no ha trasapelado el recurso contra las listas; él no ha firmado el auto denegatorio del recurso, ni la traslación vejatoria del fiscal justiciero, ni el ascenso del funcionario olvidadizo...

Muy bien. A todo el mundo convenirá esa dialéctica de calabozo. Hay falsificadores que por su gusto, sin compromiso de amparo, se arrojan al proceso y se arriesgan al presidio. Hay un Tribunal que por su gusto, por lucirse, porque lo discutan, se arriera á demorar tres años un proceso y á firmar un auto como el recaído en el recurso sobre las listas. A un fiscal probo se le veja por casualidad, y por casualidad se asciende al funcionario que olvida la tramitación de un recurso ruidoso.

Lo que hay es que toda esa inmundicia aprovecha al ministro de la Gobernación. Son favores difíciles, peligrosos, pero espontáneos. El no ha firmado nada; él no ha estado en el lugar de la ocurrencia.

¿Y el verbo magnífico y glorioso del Sr. Maura? El Sr. Maura estuvo ayer, á su pesar, más elocuente que nunca, porque no dijo nada, en absoluto nada; enmudeció el verbo glorioso y magnífico en el más apurado trance de su carrera, y su mudex lo dijo todo.

—¿A votar, á votar!—dijo solamente. —El voto en pru de la proposición del Sr. Gasset—dijeron los jefes de las minorías—es un deber de decencia; no dijeron más.—es un deber de decencia.

Y el primer Gobierno á quien se ha llamado en las Cortes indecente, volvió la espalda y presentó el duplo, el voto de las adoratrices.

provincia de Toledo posee el conde de Valdeagrana.

Figuraban entre los invitados los duques de Prim, Arión, Castillejos y los marqueses de Ivanrey y Viana.

—Como en años anteriores, la marquesa de la Laguna abrió sus salones el día de la Concepción.

—Los condes de la Vinaza siguen todavía en París, hospedándose en el Hotel Ritz. Saldrán en breve para Lisboa.

—Ha llegado á Roma el joven agregado en nuestra Embajada cerca del Vaticano D. José Muñoz Vargas.

—Procedentes de Logroño han regresado los condes de Vistaflores.

—Los señores de Guas han regresado hace pocos días de París.

—El marqués de Cerralbo, que se halla en la capital de Francia, se detendrá á su regreso á España en Salamanca, para ver terminada la instalación de su castillo de Monroy, que está habilitando muy artísticamente.

MADRIDIZY

DETALLES DE UN NAUFRAGIO

Las Palmas 1.º

Se conocen nuevos detalles del naufragio en las costas de la isla Graciosa del briquet uruguayo *Pilar*.

Vanía de Baleares con carga general para esta isla y Lanzarote, viéndose obligado, por efecto de los rudos temporales en los pasados días, á refugiarse en el puerto de Río Norte (Lanzarote).

El temporal aumentaba de un modo espantoso. El buque permanecía en el puerto sin gobierno, rotas las amarras, á merced de las corrientes, que le arrastraban de un sitio á otro, dando fuertes bandazos.

Hubo de darse á la vela en busca de otro fondeadero más seguro hasta que amainase el temporal.

Restablecida un tanto la calma, salió el barco, tomando embocadura entre Lanzarote y la isla Graciosa; pero una falsa manjobra le hizo retroceder, dejando sin gobierno al timón, arrojándole sobre un islote de la isla Graciosa, al Norte de las salinas y Oeste de Punta Fariones.

El buque quedó totalmente desfondado en pleamar, llegando el agua á la brazola y costilla de babor.

La dotación fué recogida por dos baidros, y el cargamento pudo ser salvado en parte, siendo conducido á Arrecife.

Por orden de la Compañía salió de este puerto el remolcador *Britania* para recoger á la dotación, compuesta en su totalidad por mallorquines.

Listas de jurados

Una circular del Supremo

El fiscal del Tribunal Supremo, Sr. Mañuquer, ha dirigido á los fiscales de las Audiencias la siguiente circular:

«En la Memoria que, en cumplimiento de lo que dispone el art. 15 de la ley adicional á la orgánica del Poder judicial, tuve el honor de alvar al Gobierno de Su Majestad, al comenzar el año judicial corriente, estudiando las causas determinantes de que el Tribunal del Jurado no respondía, en algunas ocasiones, á los fines de justicia para que está instituido, hebe de señalar, como principal, la manera deficiente de cumplirse casi generalmente lo que dispone el art. 16 de la ley del Jurado y el real decreto de 8 de Marzo de 1897.

Para que el Cuerpo de Jurados esté adornado, con relación á todos los ciudadanos que le constituyen, de las circunstancias que exige el art. 9.º de dicha ley, y no figuren en él en ningún caso personas en quienes concurren algunas de las incapacidades ó incompatibilidades que establece el art. 10, 11 y 12 de la misma, es indispensable que la rectificación anual de las listas se efectúe con todo esmero por los encargados de tan importante función.

El capítulo 4.º de la ley del Jurado y el real decreto de 8 de Marzo de 1897 antes citado fijan con toda claridad y precisión la forma de realizarse la rectificación anual de las listas de jurados, así como

los funcionarios encargados de verificarla, y no se comprende, sin el incumplimiento de tales preceptos legales, que en el Cuerpo de jurados subsistan insistentemente individuos que no saben leer ni escribir, atribuyéndoseles esa cualidad porque dibujan unas cuantas líneas, que difícilmente pueden pasar por letras, con las que se suponga, más bien que se lea, el nombre del que las trae, penados dos ó más veces por causa de delito, pobres de solemnidad y otros igualmente incapacitados.

Es, pues, indispensable, absolutamente preciso, que el ministerio fiscal, que cuenta como principal deber el de vigilar por el cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas y disposiciones de carácter obligatorio que se refieren á la administración de justicia, y reclamar su observancia, según lo preceptúa el núm. 1.º del art. 838 de la ley orgánica del Poder judicial, no sólo se preocupe de que la ley del Jurado se cumpla fielmente en todas sus partes, así como el real decreto de 8 de Marzo de 1897, sino que, utilizando las facultades que la son propias, reclame su cumplimiento, sin omisión de celo ni diligencia. La falta de celo podría traducirse en desamor á la institución del Jurado, y los fiscales no debemos tenerle por ninguna de las leyes del reino, que siempre son para nosotros convenientes y justas, ínterin no se modifiquen en forma constitucional.

Base de la rectificación anual de las listas de los jurados debe ser, y es legalmente, desde el 8 de Marzo de 1897, la ejecución de cuanto se dispone en el real decreto de dicha fecha, á no andar olvidado ó mal cumplido, según las observaciones de la mayoría de los señores fiscales de las Audiencias y de lo consignado en las Memorias que anualmente remiten á esta Fiscalía, pues, ciertamente, señalar el defecto y lamentarle no es bastante para producir la satisfacción del deber cumplido.

Es, pues, indispensable que todos los señores fiscales de las Audiencias dirijan inmediatamente atentas comunicaciones oficiales á los señores gobernadores civiles de las provincias, encargándoles la necesidad de que ordenen á los alcaldes, dependientes de su autoridad, que cumplan, sin excusa ni pretexto, dentro del presente mes de Diciembre, los deberes que les impone la regla 1.ª del real decreto, tantas veces repetido, de 8 de Marzo de 1897, y que asimismo den las instrucciones necesarias á los fiscales municipales, sus subalternos, para que deduzcan ante los Juzgados municipales á que pertenecían las reclamaciones necesarias y ejerciten las acciones que fueren procedentes para su debido cumplimiento; todo ello sin perjuicio de observar por su parte dichos señores fiscales de las Audiencias los deberes que personal y directamente les están impuestos por el mismo real decreto.

Igualmente reclamarán que en la época determinada por la ley se constituyan todas las Juntas, para proceder á la rectificación de las listas de jurados, y que ésta se practique con rigurosa observancia de las disposiciones del capítulo 4.º de la ley del Jurado.

Los días 1.º, 5, 10 y 15 de Enero de 1905 me comunicará telegráficamente noticia de los alcaldes que hayan dejado de remitir las hojas correspondientes del padrón á los jueces municipales respectivos, y directamente producirá la oportuna queja al señor gobernador civil de la provincia, con referencia á las omisiones de dichos alcaldes, interesando de la repetida autoridad la adopción de las medidas necesarias, para que sean subsanadas sin demora.

Del mismo modo, el día 15 de Enero me participará haberse constituido las Juntas para la rectificación de las listas de jurados, en la provincia del territorio de esa Audiencia, así como las que no lo hubieran verificado, expresando las diligencias practicadas por V. S. para dicho fin y causas determinantes de la falta, y á su debido tiempo cuidará de poner en conocimiento de esta Fiscalía que ha tenido efecto la rectificación de las listas correspondientes al año 1905, no omitiendo, para la legal prestación de este servicio, esfuerzo alguno, empujando, por su parte, cuantos deberes le impone el ya citado capítulo 4.º de la ley del Jurado, y reclamando el día las distintas autoridades y funcionarios que en él intervienen.

Al señor conde de San Luis

Prendas de abrigo para los pobres

No explicamos la alicción del señor conde de San Luis, que después de haber abierto con 2.000 pesetas de su bolsillo particular la suscripción para desempeñar las prendas de abrigo pignoras por los pobres en las casas de préstamos de Madrid, no cuenta más que con 5.000, siendo 100.000 las que harían falta para cumplir esa obra de misericordia de vestir al desnudo, de volver las mantas de la cama á los pobres hogares, de donde salieron para comprar pan con que acallar el hambre de unos días.

Hoy la cuestión del alimento está atendida con los ranchos que se reparten en los cuarteles. La aristocrática Sociedad la Gran Peña ha seguido el movimiento caritativo, y por cuenta suya se reparten 600 raciones diarias: 300 en el cuartel de los Doctos y otras 300 en el del Conde Duque.

Ahora lo urgente es ocuparse en las prendas de abrigo para los pobres, no dejando al señor gobernador de la provincia, que está demostrando de un modo práctico sus buenos propósitos.

Impónganse todas las personas acomodadas una contribución voluntaria, y que el que tenga gabán de pieles dé espontáneamente y sin que se lo pida nadie diez pesetas, por ejemplo; el que disfrute de capa ó otra clase de abrigo, que dé cinco, dos cincuenta ó una, y así se podrá reunir la cantidad necesaria.

No es posible que las damas que se envuelven en capas de marfil, de chinchilla, de piel de zorra azul, de armiño ó de *pañó gris*, que cuestan miles de francos, no estén dispuestas á dar algunas pesetas para que las infelices mujeres del pueblo tengan un mantón de abrigo, una toquilla de estambre y un refajo.

No es posible que las madres que pueden vestir á sus querubines con traje de terciopelo, guardnido de cine ó guateado con raso, no se presten á dar algo para que los hijos del pobre abriguen sus atriados miembros.

Lo que falta es organización. Forma, medio de dar expansión á los sentimientos caritativos que abundan, estamos seguros de ello, en las clases acomodadas.

Al frente del Gobierno civil de la provincia está un cumplido caballero, persona respetabilísima, padre de familia amantísimo, casado con una señora de tanto talento y belleza como co razón; los dos demuestran continuamente su interés por los pobres.

Hay, por lo tanto, que tener confianza en ellos, y llevar cantidades al Gobierno civil, en la seguridad de que serán bien repartidas.

Si, por pereza ó por desidia, que son tan propios del carácter nacional, no acuden pronto los donativos, no desmaye el señor conde de San Luis, y si la montaña no va á él, vaya él á la montaña.

¿Quién es el hombre que más se abriga en Madrid y tiene más miedo al frío? Digan que el Sr. Montero Rios. Pues acuda á este respetable é ilustre hombre público, y nombre presidente de una Junta encargada de administrar abrigos á los pobres, que el insigne canonista, con los medios que le da su alta posición, haciendo que en lo que sea preciso desarrolle actividad sustituya á su vejez cansada la juventud de sus hijos, encontrará medios de prestar grandes servicios á los ataridos, á los expuestos ó la intemperie, á los que no tienen ropas con que abrigarse en los tugurios abiertos á todas las corrientes del aire helado.

¿Quién es el caballero que posee más sentido guardarropa? Digan que el duque de Tamames, de tan clara estirpe como hermoso corazón, que á nadie cede en rasgos caballerescos y en sentimientos generosos, tan noble por su alcurnia como por su alma. Pues agréguese al Sr. Montero Rios para formar la Junta que ha de proporcionar prendas de abrigo á los pobres, y él encontrará medios de cumplir la hermosa obra de misericordia de vestir al desnudo.

De esa Junta pueden formar parte aristócratas ilustres, acaudalados banqueros.

El servicio de guardarropa en el Senado y en el Congreso es gratuito. ¿Será difícil exigir una pequeña remuneración para destinar el producto al desempeño de las ropas de los pobres?

No desmaye el señor conde de San Luis, y crea que esas 5.000 pesetas de que hoy dispone han de llegar á las 100.000 que necesita.

En casos como éste y en circunstancias como las presentes, hay derecho á ser pesado.

UN MADRILEÑO CON GABÁN.

CHOQUE DE TRENES

Zaragoza 3.

El tran expreso de Madrid ha chocado con uno de mercancías en la estación de Salillas de Jalón, á las siete de la mañana. Ha salido de ésta un tren de socorro.

Ecós de sociedad

La marquesa de Villamediana recibirá mañana, domingo por la tarde, á sus relaciones.

—A pesar del rigor del tiempo, se verificó una cañería el domingo pasado en la finca que en la

RUSIA Y JAPÓN

Combate en las líneas del Cha

Londres 2.

En las inmediaciones de Tsinkheou, en las líneas fortificadas del Cha, los japoneses atacaron en las primeras horas del día 28 a las tropas mandadas por Ren-nenkampí.

Los rusos rechazaron a los nipones, que, además de otras importantes pérdidas, dejaron sobre el campo 230 cadáveres.

Barcos rusos en Tánger

Tánger 2.

El crucero *Rion* y dos destroyers, pertenecientes a la tercera división de la escuadra del Báltico, han fondeado aquí.

Cambiaron saludos con la plaza y se supone que permanecerán en estas aguas muy pocas horas.

Tánger 2 (9,45 mañana).

Anoche llegaron dos transportes rusos con 12.000 toneladas de carbón para el crucero *Rion* y dos torpederos de la tercera división naval rusa.

En Puerto Arturo

Siete asaltos sangrientos. — Posición importante tomada por los japoneses. — Comprometida situación de la plaza.

Por correspondientes ingleses en Tokio se conocen detalles de la toma por los japoneses de una colina de 203 metros al Noroeste de la plaza.

El general Nogi, para conseguir apoderarse de esta importante posición, tuvo necesidad el día 29 de sacrificar muchas vidas y realizar siete sangrientos asaltos.

La columna que asaltó por el Sudeste fue la primera en llegar a la cima de la colina.

Situados y sitiadores lucharon cuerpo a cuerpo.

A las ocho de la noche de dicho día los japoneses consiguieron clavar el estandarte del Imperio en el fuerte construido en lo alto de la colina.

Esta serie de asaltos había comenzado en madrugada.

Las tropas de Nogi quedaron dueñas absolutas de esta importante posición, cuya toma, dicen lo que quieren las noticias que aquí se reciben de origen ruso, tiene que influir de manera decisiva en la pronta rendición de Puerto Arturo.

(DE LA AGENCIA FABRA)

Los rusos, rechazados

Tokio 2.

Se asegura que los rusos han intentado tomar nuevamente la colina de 203 metros y que fueron un encarnizado combate con fuerzas muy considerables, siendo rechazados con pérdidas importantes.

Se han encontrado varios cadáveres de marinos rusos.

GACETA

El diario oficial publica hoy las siguientes disposiciones:

Presidencia del Consejo de Ministros.—Real decreto disponiendo que los restos mortales del Rey D. Jaime III sean trasladados de Valencia a Palma de Mallorca.

—Otra declarando mal formada, y que no ha lugar a decidirla, una competencia promovida entre el gobernador civil de la provincia de Murcia y el juez de instrucción de Yecla.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto referente a la clasificación de los registradores de la propiedad.

Guerra.—Reales decretos nombrando general de la segunda brigada de la décimocuarta división al general de brigada D. Emilio Anel, y general de la segunda brigada de la duodécima división al general de brigada D. Miguel Pierra y Gil de Solá.

Agricultura, Industria, Comercio y Obras públicas.—Real decreto autorizando al ministro del ramo para adquirir, sin las formalidades de subasta, un aparato universal de destellos rápidos.

—Otros resolutorios de recursos de alzada interpuestos contra decretos del gobernador de Santander declarando la necesidad de la ocupación de los terrenos superficiales de las minas Esperanza y Presentada, situas en el pueblo de Caharceno.

La miseria en Madrid

Más donativos

El Casino de Madrid ha contribuido con la cantidad de 2.500 pesetas a la suscripción iniciada por el conde de San Luis.

—La Gran Peña, mientras duran las actuales circunstancias, ha acordado repartir a los pobres, desde hoy, 600 comidas, que se distribuirán en la forma siguiente: 300 en el cuartel de los Docks, donde estaja el regimiento de Covadonga, y las 300 restantes en el del Conde-Duque, que distribuirá el regimiento de Caballería del Príncipe.

—D. Juan Moll, dueño del establecimiento situado en la calle de Doña Bárbara de Braganza, núm. 5, ha dirigido una circular a los vecinos de las calles inmediatas, con objeto de recoger toda clase de ropas usadas y donativos en metálico para repartirlos entre los pobres.

Con lo recaudado en dos días en dicho establecimiento de los vecinos de la calle del Almirante se han repartido comidas a 200 pobres durante dos días consecutivos.

En nombre de la persona encargada de repartir los socorros rogamos a los vecinos de las calles de Recoletos, Barquillo, Doña Bárbara de Braganza y Marqués de la Ensenada que contribuyan a tan filantrópica iniciativa.

—En vista de que el local que ocupa el batallón de Arapiles no tiene la capacidad necesaria, desde hoy el reparto de las raciones a los pobres se ha verificado en la parte que ocupan en el cuartel del Rosario los Cazadores de Llerena.

Se ha recomendado muy especialmente a los jefes de los Cuerpos que no se prescinda de ningún gasto en la confección de la comida para los pobres.

—En las tenencias de Alcaldía y en las Casas de Socorro se repartirán, dentro de pocos días, bonos de comestibles.

CRIMEN TERRIBLE

Madrid 2.

En un despoblado de la Ciudadela ha sido asesinado un hombre.

Los asesinos, que son cuatro, le cortaron la cabeza con un hacha, aplastándole el cráneo.

Las aves de rapaña han devorado el cadáver. Los autores del terrible crimen han sido capturados. —*Fabra.*

TRIBUNALES

EN EL SUPREMO

Cuestión resuelta. — Jurisprudencia.

Acaba de firmarse la sentencia que ha puesto término al empeñado debate que días atrás sostuvieron ante la Sala primera del Supremo los Sres. Canalejas y Silvela (D. Francisco).

Tratabase de dilucidar si la terminación del contrato de arrendamiento en materia de minas debía ser por desahucio, como en los arrendamientos, ó por el juicio ordinario de mayor cuantía, como si se tratase de la disolución de una Sociedad civil.

D. José Canalejas sostuvo que era aplicable la doctrina del arrendamiento. El Sr. Silvela, por el contrario, estimaba que había que proceder a la extinción del contrato, entablado el juicio ordinario. Aportaron ambos oradores gran número de datos históricos y doctrinales, y hoy la sentencia, la novísima jurisprudencia creada por el fallo, se inclina del lado de lo sustentado por D. Francisco Silvela.

Dice así en su primer considerando: «Que cuando las obligaciones respectivas (las existentes entre los arrendatarios) son de tal naturaleza, ó tan especiales, ó tan complejas, que no sea racionalmente posible apreciar con exactitud su finalidad y trascendencia, se convertirá este procedimiento sumario (el desahucio) en medio de obtener con cierta violencia la rescisión de un contrato sin las garantías de defensa e información que ofrecen los juicios declarativos, siendo esta la razón para que en las arrendatas puedan prosperar menos los procedimientos sumarios cuando se fundan en hechos cuya regulación se rige por el contrato de sociedad.»

La sentencia es de gran importancia bajo el punto de vista jurídico, por ser la primera doctrina decisiva en el asunto, y, socialmente considerada, también es de interés, porque estas Sociedades, llamadas de *partido* son muy frecuentes en las explotaciones mineras de nuestro país.

Descuido paterno

La censurable costumbre de los padres que dejan jugar a los chicos en medio de la calle ha traído a la sección segunda la causa contra Hermelegido Soto, conductor de un carro, que en la calle de San Vicente atropelló a un niño, causándole varias heridas de las que tardó en curar más de cuatro meses.

La prueba, manejada hábilmente por nuestro compañero en la Prensa Sr. Pérez Luján, resultó en extremo favorable al conductor del carro, y, en su virtud, la Sala le puso en libertad.

EL LICENCIADO LOBO

CANARIAS

POR TELEGRAMA

Exportación a la Península. — Soldados alemanes. — Reparación del cable.

Los *Palmas* 1, 2 y 3 (17 noche). (Recibido a 3.)

Con motivo de la rebaja de las tarifas de transportes reina gran entusiasmo.

Entre las cosechas de esta isla cuyos productos se remesan a la Península, hoy han sido embarcados en el vapor *Villaverde*, por vía de ensayo, plátanos y tomates con destino al mercado de Madrid.

Procedente de Hamburgo ha fondeado hoy en este puerto el transporte alemán

Weymann, conduciendo 300 soldados de Infantería con destino a la campaña contra los hereros en la colonia alemana del Sudeste de África, al mando de varios oficiales.

Esta tarde recorrieron la población formados, sin armas, entonando canciones del país.

En la Plaza de Santa Ana practicaron varios ejercicios, que presenciaron numeroso público.

El buque siguió su viaje en las primeras horas de esta noche.

Tenerife 2 (1,30 tarde).

Ha sido reparada la avería del cable de Tenerife al Senegal, quedando hoy abierto el servicio público.

Se censura acerbamente al Gobierno, que, estando aquí el vapor *Dacia*, no se le ha ordenado que repare la avería que durante tanto tiempo sufre el cable a Arrecife.

DEL AYUNTAMIENTO

Los Presupuestos para 1905

A las once y media se han reunido los señores del Concejo madrileño para discutir los Presupuestos del año próximo.

Se ha aprobado el capítulo primero, dedicado a gastos del Ayuntamiento, con un aumento aproximadamente de 42.000 pesetas sobre lo consignado en el anterior ejercicio.

Al comenzarse a discutir el capítulo segundo, los Sres. Bas, Ovilo, Gurich y Catalina proponen que se fije el sueldo de los guardias municipales en 1.250 pesetas y que se aumente también el sueldo de los inspectores.

El Sr. Ruiz Grijalba rechazó este aumento, y, puesto a discusión, resultó empate.

Queda la enmienda sobre la mesa para nueva votación, y el marqués de Lema suspende la sesión para reanudarla a las cuatro de la tarde.

La venta ambulante

El alcalde ha dicho que desde el día 18 de este mes hasta el 6 de Enero consentirá—aun en domingo—la venta a los vendedores ambulantes de juguetes.

Papeletas de trabajo

Esta mañana comenzaron a repartirse 500 papeletas de trabajo en los almacenes de la Villa.

Cuatrocientas eran del ministerio de Agricultura y las 100 restantes del Ayuntamiento.

Estas se agotaron inmediatamente. A recoger las del Estado acudieron muy pocos obreros.

En honor de un maestro

Jaim 2 (12,30 tarde).

Los maestros de instrucción primaria, queriendo rendir un homenaje cariñoso en el día de su jubilación al anciano profesor D. Manuel Montero Moya, que a los méritos contraídos en la enseñanza reúne el haber sido diputado de las Cortes Constituyentes del año 1899 y presidente de la Asamblea Nacional del Magisterio celebrada en Madrid, obsequiarle anoche con un banquete, al que acudieron muchos maestros de la provincia y cuantas personas notables en ciencias, artes y política reunen Jaén.

El acto, que se celebró en la Escuela Normal, resultó magnífico.

Información de Guerra

El *Diario Oficial* de hoy publica las siguientes disposiciones:

SUPERNUMERARIOS.—Pasa a esta situación, sin sueldo y con residencia en Totana (Murcia), el primer teniente de Caballería D. Juan Yáñez Camora.

INDENIZACIONES.—Se conceden las conferidas en Abril y Octubre últimas al personal comprendido en la relación que comienza con D. Julio Rodríguez Solís y concluye con D. Tomás Sánchez del Pozo, pertenecientes al séptimo cuerpo de ejército.

MATERIA DE HOSPITALES.—Se aprueba un presupuesto de 1.250 pesetas, formulado por el Parque central de Sanidad Militar, para la adquisición de cinco camillas de ruedas con destino al servicio de hospitales.

DESTINOS.—Queda sin efecto el del coronel de Caballería D. Víctor Sánchez Mesa, nombrando en su lugar para la Junta de Justicia al de la misma graduación D. José Zabala Hurtado.

Igualmente queda sin efecto el del comandante de Infantería D. Alfredo Montero Gálvez, continuando en el cargo que ahora desempeña.

REEMPLAZO.—Queda en esta situación por enfermo, en lugar de los cuatro quintos de haber, el capitán de Caballería D. Francisco Trasserras Oñe.

JOVERO DE MODA

Alfileros y regalos para bodas

Daniel de Lucas, Carretas, 3

NOTICIAS

La feria de ganado que se celebra en la actualidad en León es una de las mejores que se han conocido en dicha comarca, sobre todo en lo que se refiere a ganado mular y caballar, que se han cotizado a precios regulares, sobre todo el primero.

El ganado vacuno ha sido también abundante, haciéndose numerosas transacciones.

La gran cantidad de reses ha hecho que se desprecie el ganado de mala calidad.

Los precios, en general, han sido bajos.

Una comisión de peluqueros nos ha manifestado que los agentes municipales les obligaron a cerrar sus establecimientos el domingo pasado a las once de la mañana, no obstante permanecer otros abiertos dicho día hasta las doce.

Los individuos en cuestión desean saber de una manera cierta a qué atenerse, y al mismo tiempo que la medida que se adopte sea general para todos los del gremio.

En un periódico de Barcelona se ha publicado el siguiente anuncio:

«Joven abogado, que no tiene colocación por carecer de influencia y no quiere morir de hambre, mientras espera colocarse se ofrece de portero ó lacayo de casa rica, comprometiéndose a prestar su servicio con toga, en vez de librea.

Correos, cédula 2.360.»

¿Hace falta comentario?

Una Comisión de Cáceres, acompañada de los senadores y diputados de dicha provincia, ha visitado esta tarde en el Congreso a los señores Maura y Sánchez de Toca, con objeto de gestionar el indulto de los reos de Plazencia Decagracias Martín y Agustín de la Calle.

A los ochenta años de edad falleció ayer en Madrid la señora doña Francisca Alenaño, viuda de Acevedo.

A toda su distinguida familia, y especialmente a nuestro querido amigo el redactor de *La Epoca* D. Miguel Morales, nieto de la finada, enviamos nuestro más sincero pésame.

Esta mañana continuaban los residuos de nieve y las basuras amontonadas en los últimos días en la calle de Claudio Coello.

Los vecinos de dicha calle agradecerán al teniente de alcalde que ordene la limpieza de tan importante y transitada viz pública.

LOS TEATROS

MADRID

Español.—Mañana domingo, en la función de tarde, se verificará la quinta representación del drama en tres actos y en prosa, original de D. Federico Oliver, titulado *La neña*, estrenado el próximo pasado martes con éxito extraordinario.

Novedades.—Anoche se estrenó con gran éxito en el popular teatro de la Plaza de la Cebada la zarzuela en un acto *Los catarinagos*.

Los autores de la letra, D. Luis Pascual Frutos y D. Máximo Jiménez, y los de la música, señores Pérez Soriano y Ruiz de Arana (hijo), salieron a escena muchas veces.

La obra dará muchos llenos al teatro de Novedades.

Mañana domingo, por la tarde, se pondrán en escena en este teatro las aplaudidas zarzuelas *Los granujas*, *El puñal de rosas* y *La Macarena*, y por la noche *Los catarinagos*, en primera y tercera sección, y la *reprise* de *Las anfitropas* a segunda hora.

GENERAL DETENIDO

Alicante 2 (11,45 mañana).

En Murcia ha sido detenido y puesto a la disposición del Juzgado, por supuesto delito de estafa, el titulado general filipino D. José María Balmori. En la estación de Alicante se despidió para Madrid; pero, según se ve, desde esta capital marchó directamente a Murcia.

Dícese que está reclamado por uno de los Juzgados de Valencia.

—Los trabajadores del puerto de Alicante se han declarado en huelga.

Asamblea de secretarios

Valladolid 2 (5 tarde).

Por el número de adhesiones que se reciben puede asegurarse que revestirá gran importancia la asamblea de secretarios de Ayuntamiento que se celebrará el día 8 del corriente en esta capital.

FUGA DE PRESOS

Verdú 2 (7 tarde).

Esta tarde se han fugado de la cárcel de Verdú los tres presos que únicamente habla en ella.

Fuerzas de la Guardia civil y varios individuos del somatén recorren los pueblos inmediatos en persecución de los fugitivos, sin que hasta ahora hayan sido encontrados.

Estaban procesados, uno por robo y los otros dos por expender monedas falsas.

SOLEMNIDAD ESCOLAR EN CÁDIZ



CLAUSTRO DE PROFESORES DE LA REAL ACADEMIA DE SANTA CECILIA

REPARTO DE PREMIOS

en la Real Academia de Música de Santa Cecilia.

Realmente son laudables los esfuerzos que en pro de la cultura musical hacen muchos centros de provincias.

Tal acontece con la Academia musical que funciona en la perla gaditana, bajo la dirección del notable artista don Rafael Fornari y Requena, de la que han salido ya notables concertistas, como la señorita María Muñoz Portal, cuyo retrato publicamos, que ha obtenido el primer premio de Piano.

En el acto solemne de la distribución de premios se celebró una *matinée* muy agradable, ejecutando dicha señorita con gran brillantez la Polonesa en *mi bemol*, de Chopin.

Después las alumnas de Solfeo entonaron el himno a Santa Cecilia, del maestro Caballero, y el niño Macías se manifestó como un solista notable en dicho número.

Asistió en pleno el claustro de profesores de la Real Academia de Santa Cecilia, en Cádiz, cuyo grupo también publicamos, como justo encomio de su labor, tan digna de estimación.

EL PESCADO EN ALEMANIA

Los alemanes despliegan una actividad extraordinaria, tanto para el ejercicio del comercio marítimo como de la pesca; así lo demuestra el hecho significativo de que la Nordsee, Compañía alemana de

pesca á vapor, establecida en Bremen, haya aumentado considerablemente su capital.

Su puerto de arribada es Nordenham, en la orilla izquierda de Weser, frente á Bremerhaven y Geestemunde. Fundada el 1896, la Compañía tiene sucursales en Berlín, Leipzig, Breslau, Munich, Viena, Dresde, Osnabrück, Delmeiz y Chemuiz, en cuyos puntos expende directamente el pescado al público.

Puede con toda facilidad preparar la pesca, establecer locales para ahumar el pescado, fábricas de artefactos de pesca, aceite de hígado de bacalao, dedicarse al comercio de hielo, fabricar aparejos de pesca, etc., etc.

Su capital es hoy de 3.500.000 marcos, y su flota, que se compone de 29 vapores, va á aumentar hasta 39 con la construcción de diez nuevas unidades que actualmente están terminándose en Seebeck y Geestemunde.

Estos nuevos vapores, mayores que los antiguos, podrán transportar 100.000 kilogramos de pescado, llevar 160 toneladas de carbón, 35 de agua y 40 de hielo. La máquina es de 485 caballos de fuerza y tiene un andar de 11 millas.

Su campo de exploración será el mar del Norte, las inmediaciones de Islandia y las costas de España hasta Cádiz.

Las transacciones y dividendos distribuidos por dicha Compañía han sido:

En 1900, 2.146.000 marcos, 5 por 100; en 1901, 2.901.000 marcos, 6 por 100; en 1902, 2.253.000 marcos, 10 por 100; y en 1903, 1.351.000 marcos, 8 por 100, para el prome-



GRUPO DE ALUMNAS Y ALUMNOS DE LAS DISTINTAS CLASES PREMIADOS EN EL ÚLTIMO CURSO



LAS ALUMNAS DE SOLFEO EN EL MOMENTO DE CANTAR EL HIMNO A SANTA CECILIA, DEL MAESTRO CABALLERO, Y EL NIÑO MACÍAS, QUE CANTÓ EL SOLO DE DICHO NÚMERO

dio de seis meses, que son los datos conocidos del año anterior.

El consumo de pescado se generaliza cada vez más en Alemania, lo que nada tiene de extraño, porque la Compañía Nordsee halla toda clase de facilidades en los caminos de hierro, haciéndose expediciones por las estaciones con gran rapidez, circulando los vagones cargados de pescado, en gran velocidad, al precio de la pequeña, por todas las líneas del Imperio.

Esta misma cantidad disfrutan los transportes de pescado fresco que salen de Nordenham, Geestemunde, Altona y varios puntos, todo lo que ha contribuido considerablemente á popularizar el consumo de este alimento.

CURIOSIDADES

La edad de la celebridad

Un profesor americano acaba de publicar una curiosa estadística de la edad en que, por término medio, han conseguido hacerse famosos los hombres y las mujeres que gozan de fama universal.

De los casos estudiados por el aludido profesor, alcanzaron la celebridad: 54 actores, á los treinta años; 528 escritores, á los treinta y ocho; 111 músicos, á los cuarenta; 540 médicos, á los cuarenta y siete; 1.000 profesores, á los cincuenta; 26 inventores y 587 jurisconsultos, á los cincuenta y cinco; 417 naturalistas, á los cincuenta

y ocho; 260 artistas, á los cuarenta; 509 petar-
distas, á los cincuenta.

Los datos referentes á las mujeres son los que
á continuación insertamos:

Alcanzaron renombre: 40 actrices, á los veinti-
cinco años; 11 profesoras, á los cuarenta; 217
músicas, á la misma edad; siete doctoras, á los
cuarenta y dos; siete naturalistas, á los cincuenta
y uno; 21 artistas y 273 literatas, á los cua-
renta, y cuatro periodistas, á los sesenta.

Por regla general, como de las anteriores ci-
fras se desprende, las mujeres llegan á la meta
en menos tiempo que los individuos del sexo
fuerte.

La clorofila

La Real Sociedad de Horticultura de Londres
proyecta establecer en los nuevos jardines de
Wisely un laboratorio de botánica, en el cual se
ensayará un procedimiento para sustituir la ac-
ción de la luz solar sobre las plantas por la de
la luz eléctrica.

Mr. Herve Mangon ha demostrado que ésta
determina la producción de clorofila.

Si el resultado es satisfactorio, se habrá realiza-
do un verdadero avance en el cultivo de mu-
chos vegetales.

Túnel enorme

Se ha comenzado á construir entre Viena y
Trieste un túnel que mide 7.670 metros de lon-
gitud.

En él se hallan empleados unos 3.900 obreros.
Todas las máquinas perforadas se hallan movi-
das por la electricidad.

Experiencias de submarinos

Según noticias que publica el *London Tele-
graph*, en breve se van á realizar experiencias es-
peciales con barcos submarinos en la bahía de
Portsmouth.

El objeto de dichas experiencias es determi-
nar la manera mejor y más adecuada para con-
seguir que los submarinos puedan acercarse á
los barcos enemigos, durante el día, sin ser vis-
tos por los oficiales y tripulantes de los mismos.

Se ha ideado un aparato cubierto de lona, que
se coloca sobre la torre del submarino al acer-
carse al barco objetivo, y cuando desde el aco-
razado ó crucero se han advertida de su presen-



SEÑORITA MARIA MUÑOZ PORTAL, PRIMER PREMIO DE PIANO, Y SU PROFESOR
DON RAFAEL FORMARI Y REQUENA, ACTUAL DIRECTOR DE LA REAL ACADEMIA
DE SANTA CECILIA

(Fots. Bella y Pañ.)

cia, el submarino se sumerge, dejando á flote el
aparato mencionado, que parece realmente la
torre de observación.

Mientras el buque de guerra fija su atención
en el supuesto submarino, éste se va acercando
á su víctima en otra dirección.

Centenario de un periódico

El acreditado periódico berlinés *Gaceta de
Voss* ha celebrado su segundo centenario, pues
fue fundado en 1704, apareciendo su primer nú-
mero el 29 de Octubre.

Fue fundado por el librero Juan Miguel Rudiger,
procedente de Heidelberg, que obtuvo privilegio
Real autorizándole para publicar un pe-
riódico.

El nombre de *Gaceta de Voss* se lo dió el editor
que sucedió á Rudiger y que se llamaba
Voss.

Lessing, el gran literato y crítico alemán, fue
uno de los colaboradores del citado periódico, y
entre los actuales propietarios de la publicación
figura, desde hace cincuenta años, uno de los
descendientes del célebre escritor, que lleva su
apellido.

Descubrimiento artístico

Un telegrama fechado en Venecia comunica la
siguiente noticia:

«En la iglesia de los Santos Apóstoles, y de-
trás de la pared de la capilla de la Dolorosa,
donde se está erigiendo un busto á Pío X, se ha
hecho un importante descubrimiento artístico.

Detrás del muro se ha encontrado otra pared
con un fresco, admirablemente conservado, que
representa los principales episodios de la Pasión
de Cristo.

Se supone que la pintura data del año 400. La
Comisión regional de monumentos ha mandado
suspender los trabajos para preparar el proyec-
to de descubrimiento completo del interesante
fresco.»

Antifésis

Es curiosa la observación de que, por regla
general, los hombres de manos grandes se filan
en las cosas pequeñas, y su escritura es, por
consiguiente, pequeña también, mientras que
á los de manos pequeñas les sucede lo con-
trario.

LA CORONA DE LA VIRGEN DE LOS REYES



UN DETALLE DEL SEGUNDO CUERPO
DE LA CORONA



EL ARZOBISPO DE SEVILLA, SR. SPÍNOLA, CON SUS FAMILIARES, EXAMINANDO
LA CORONA EN LOS TALLERES DE JOYERÍA DEL SR. VIVES, EN QUE SE HA CONSTRUÍDO



UN DETALLE DEL SEGUNDO CUERPO
DE LA CORONA

Los buenos tiempos de las ofrendas pia-
dosas de subidísimo precio vuelven á en-
señorearse de la devoción de los fieles, y
ahora mismo, en Sevilla, en el riñón de
esa Andalucía cuyos campos feraces,
pero ingratos, abandonan miles de brace-
ros que no comen, cansados de arrastrar
una vida misérrima, se reúnen suscripcio-
nes cuantiosas para regalarle á la imagen
de la Advocación de la Virgen de los Re-
yes unas fastuosas coronas, prodigios de
fausto y ostentación, que se han de imponer
solemnemente en las fiestas jubilaires
que han de celebrarse en estos días.

El arzobispo de Sevilla, ese mismo pre-
lado, alma y vida de aquella campaña
contra la mala Prensa, ha sido el organi-
zador de las suscripciones para las coro-
nas, valuadas en más de 140.000 duros, y de
las fiestas que se verificarán.

Que las joyas son soberbias, no queda-
rá la menor duda á nuestros lectores, tan-
to por los grabados que las reproducen,
cuanto por la descripción que de ellas
hace el canónigo D. Juan F. Muñoz Pa-
bón, que las describe así:

«Ocho pequeñas coronas de menuda pe-
drería, distintas todas ellas y bellas á cual
más, Reales las unas é Imperiales las otras,
al gusto heráldico de la Edad Media, entre
otras tantas esmeraldas cercadas de bril-
lantes, decoran, encerradas entre dos
filas de brillantes asimismo, el friso infe-
rior, en que, según la memoria que acom-
paña al proyecto, quiere significar el arti-
ficio el reinado de la Virgen sobre los Re-
yes.

Con ese bello desorden que es lo supre-

mo de la elegancia, se enrosca por enci-
ma del mencionado friso, y en derredor de
la corona, una vara de rosal con tallo de
esmeraldas calibradas; tallo en el que se
han abierto ocho rosas de oro en su color,
con semillas de brillantes en el centro y
algún que otro brillante entre las movidas
hojas, como espléndidas gotas de cuajado
rocío. Según la memoria explicativa, di-
chas rosas significan el reinado de la Vir-
gen sobre las vírgenes.

Sobre las ocho puntas de la corona, li-
mitadas por cerco de brillantes almenado
de perlas, yérguense cuatro ramos de azu-
cenas de brillantes con hojas de esmeral-
das calibradas y cuatro lindos ángeles de
oro esmaltado, uno de los cuales es el del
torso de perla que fué uno de los primeros
donativos; puestas en aquel lugar para
significar, según la sobredicha Memoria,
la realeza de la Virgen sobre los ángeles,
así como las azucenas significan su pure-
za original, que es su mejor corona.

Dentro de las ocho puntas, con orlas de
pedrerías, hasta el punto de no verse el
oro que la angosta, van dos castillos y dos

leones de oro tallado sobre fondo de ru-
bies, y sobre fondo de esmalte, que más
que esmalte grana parece coral índico,
dos escudos con las cadenas de Aragón
hechas de oro, y otros dos con las barras
de Cataluña, de oro y esmalte. Significan,
según la Memoria, la soberanía de la Vir-
gen sobre España.

Todo esto, que sería por sí solo una co-
rona monumental, abrumadora, como
acaso ningún Rey jamás la haya ceñido,
no es más que la base de la que pone Se-
villa en las sienes de su Madre, Reina y
Señora; aún lleva más: dos arcos tange-
tes de brillantes hermosísimos, sobre los
que, con letras monacales, de brillantes
también, va escrito en el interior el título ó
advocación de la imagen *Regina Regum*,
y en el superior la empresa ó mote de la
gran prerrogativa, el jubileo cuya de-
finición dogmática da margen y motivo á
la coronación: *Sine labe concepta*; y como
relinde, en fin, de tan hermosa joya, de
aspecto de tiara, va en el arco superior,
destacándose de sobre un nimbo ó sol de
brillantes, una palmeta de brillantes cali-

brados con ojos de rubies, que, según la
Memoria, representa al Espíritu Santo
complaciéndose en la gran maravilla del
Amor Divino.

Y en verdad que con ser tan espléndida
la de la Madre, junto á ella la del Hijo no
desmerece.

Cuatro escudos de esmalte: el de los
Spínola, el de los Recur, el de la catedral
y el del Municipio hispalense, escudos que
serían, aislados, otras tantas joyas de vi-
tina, campean en la corona, entre dos
enormes záfiro rodeados de brillantes,
aretas de la señora, una joya de la misma
procedencia, que fué brocha y que pudiera
armaria Benvenuto Cellini, y una onza de
oro de Pío IX.

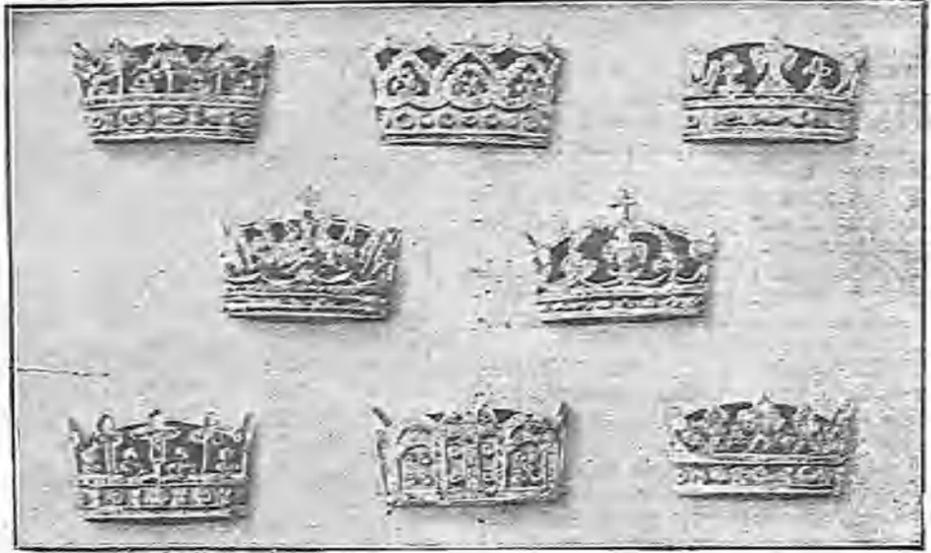
Remátanla cuatro lises de brillantes, en-
tre otros cuatro brillantes de gran tama-
ño, y sirvele de arco, que armonice ó her-
mane con la de su madre Virgen, la le-
yenda apocalíptica *Dominus dominantium*,
hecha también de brillantes, con una cruz
en el centro de la misma costosa pe-
drería.

Dos cercos de brillantes en el friso infe-
rior, entre los que se destacan esmeraldas
y rubies de precio fabuloso, constituyen
esa joya, generosamente donada por la
señora de Recur, cuya esplendor no ha
sido aún bastante elogiada, con haberlo
sido mucho.

Los promovedores de esta donación pia-
dosa han sido, bajo la presidencia del ar-
zobispo, los señores y entidades signifi-
cantes: D. Luis Ibarra, marqués de Villalón,
conde de Gómara; marqués de la Real Audiencia,
D. Ricardo Checa, D. Gabriel Lupiáñez,



TALLER DE GRABADORES



DETALLES DEL PRIMER CUERPO DE LA CORONA

conde de Saint Claude, D. Enrique Muñoz Gámiz, D. Joaquín Hazañas y La Rúa, D. Manuel Sánchez de Castro, D. José López Cepero, D. Amando Castroviejo, don

Modesto Abín y Pinedo, D. Manuel Rodríguez Sánchez, D. Federico Roldán, don Juan F. Muñoz Pabón, D. Eloy García Valero, D. Cayetano Sánchez Pineda, don

Manuel de Torres y Torres, D. Bartolomé Romero Gago, D. Juan María Romero, D. José Fuentes Zabalegui, D. José Tobía, conde de Peñafór, D. Rafael Sánchez

Arráiz y Comisiones de reverendos Padres Salesianos, Capuchinos, Carmelitas, Franciscanos, Jesuitas, Felipenses y Escolapios.



INSCRIPCIÓN Y DETALLES DE LA CORONA

(Fots. B. Dominguez.)



LA CORONA TERMINADA

La poesía española en América

El insigne poeta mejicano D. Juan de Dios Peza va á publicar un hermoso libro de versos titulado *Hojas de margarita*, que dedica á su hija, del mismo nombre, hermosa criolla que hace cuatro años profesó y es monja en París.

De entre las composiciones admirables que contiene entresacamos la siguiente, limpia y pura poesía, de un clasicismo del siglo de oro:

AVE MARÍA

A mi hija Margot.

¡Dios te salve, María!
Sol de las almas, faro de la mía;
lirio del cielo, mística azucena,
de hermosura, bondad y gracia llena.
Madre del potentado y del mendigo;
Virgen Reina, el Señor está contigo;
tú, sola tú, por tus purezas, eres

bendecida entre todas las mujeres;
y es, de tus altos dones en tributo,
santo y bendito de tu vientre el fruto,
sol de las almas, faro de la mía,
¡Dios te salve, María!

Santa Madre de Dios, el que á tí llega
halla amparo y perdón; ruega, sí, ruega
por nosotros los tristes pecadores;
libérranos del mal y los errores;
danos la fe consoladora y fuerte
ahora y en la hora triste de la muerte;
¡Oh luz eterna del eterno día!
¡Santa Madre de Dios, santa María!

JUAN DE DIOS PEZA

La correspondencia de carácter administrativo, ó que contenga fotografías, será dirigida al señor Administrador de *EL GRÁFICO*.

EL YACHT OTOMANO "SENGHDLU"

El Sultán de Turquía, Abdul-Hamid, tiene varias embarcaciones de recreo; una de las más importantes es el yacht imperial *Ertogrul*, de 850 toneladas de desplazamiento.

La embarcación para revistas, cuyo nombre es *Senghdu*, es un yacht de vapor, de dimensiones reducidas y de construcción muy esmerada, con una decoración interior verdaderamente espléndida.

El *Senghdu* está destinado á navegar solamente en las aguas del Bósforo, pudiendo atracar con facilidad al sitio donde están los barcos que el Sultán quiere revisar ó inspeccionar, y, por consiguiente, está llamado á reemplazar en determinadas ocasiones á la flota imperial.

He aquí las dimensiones de esta pequeña embarcación construida en los astilleros de Elswick, en Newcastle on Tyne: Eslora total, 42,80 metros; idem entre perpendiculares, 37,70; manga, 5,50; puntal, 2,90; desplazamiento, 180 toneladas; velocidad, 14 millas.

El casco, cuyas líneas son muy finas, es de acero, y la máquina, que acciona una sola hélice, ha desarrollado en las pruebas una fuerza de 250 caballos.

El salón del Sultán, alumbrado eléctricamente, está situado á popa, y las paredes interiores son de las maderas más ricas, ornamentadas en oro y revestidas de seda.

Traducciones japonesas

Las primeras obras europeas que se suponen fueron traducidas al idioma del Japón son las del filósofo germánico Manuel Kant, las de Herbert Spencer y las de Stuart Mill.

A éstas siguieron la primera novela de lord Lytton, titulada *Ernest Maltravers*; las de Cervantes, Dumas y Julio Verne, y las famosas obras *Telémaco* y *Robinson Crusoe*.

Después de una especie de renacimiento de la literatura nacional, que se inició de 1891 á 1896 las letras europeas han recobrado su predominio en el Extremo Oriente, habiendo sido traducidas las celebradas obras que llevan el título de *Nuestra Señora de París*, *El Nabab* y *Remala* y algunos libros de Hawthorne y de Maeterlinck.

INAUGURACIÓN DE LA ESCUELA COSTEADA POR LOS EMPLEADOS MUNICIPALES

Anteayer, como oportunamente dijimos a nuestros lectores, se inauguró el Grupo Escolar establecido en la calle de la Florida, costeado por todos los empleados municipales.

Presidieron el delegado Regio, Sr. Ruiz Jiménez; el marqués de Lema y D. Alberto Aguilera.

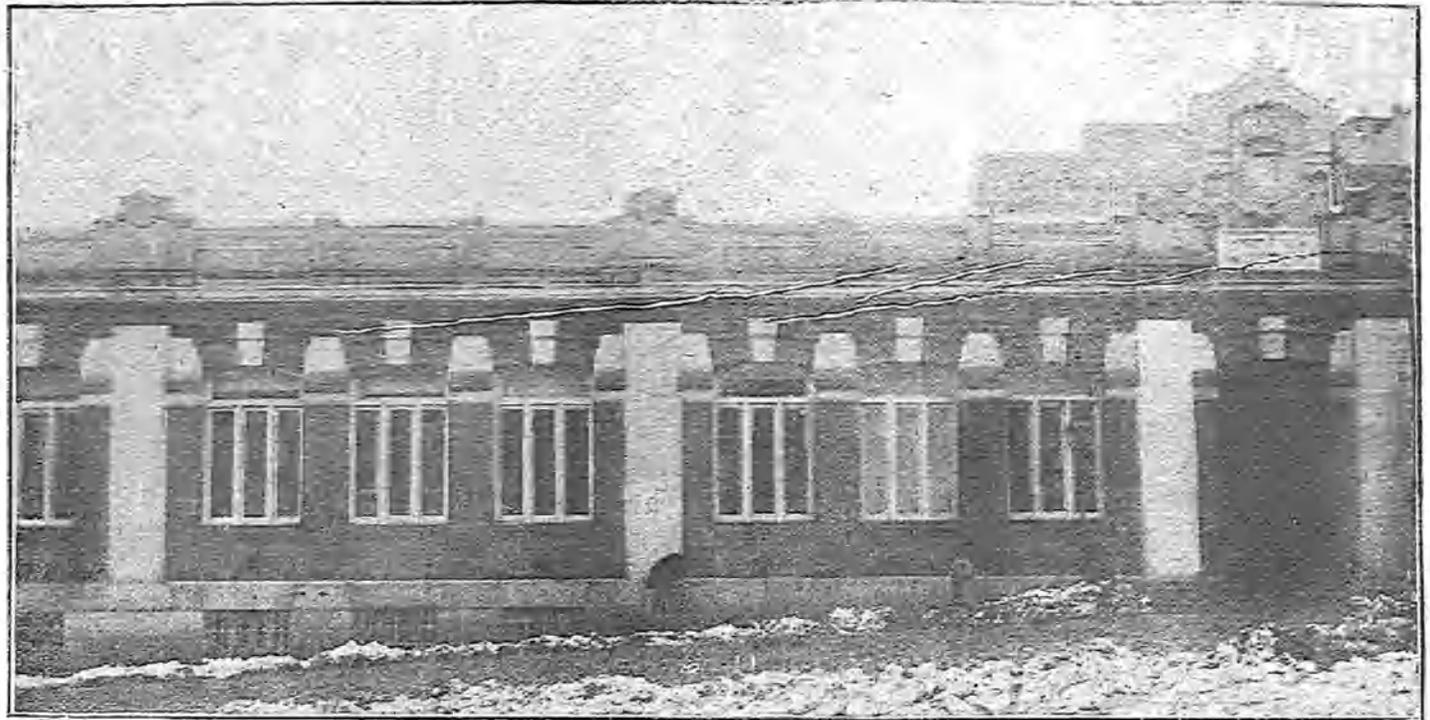
Presenciaron el acto la Junta municipal de enseñanza, los jefes de los respectivos distritos municipales y otras varias personas distinguidas.

El Sr. Ruiz Jiménez pronunció breves frases de elogio a los empleados municipales por su obra, que calificó de nacional y misericordiosa.

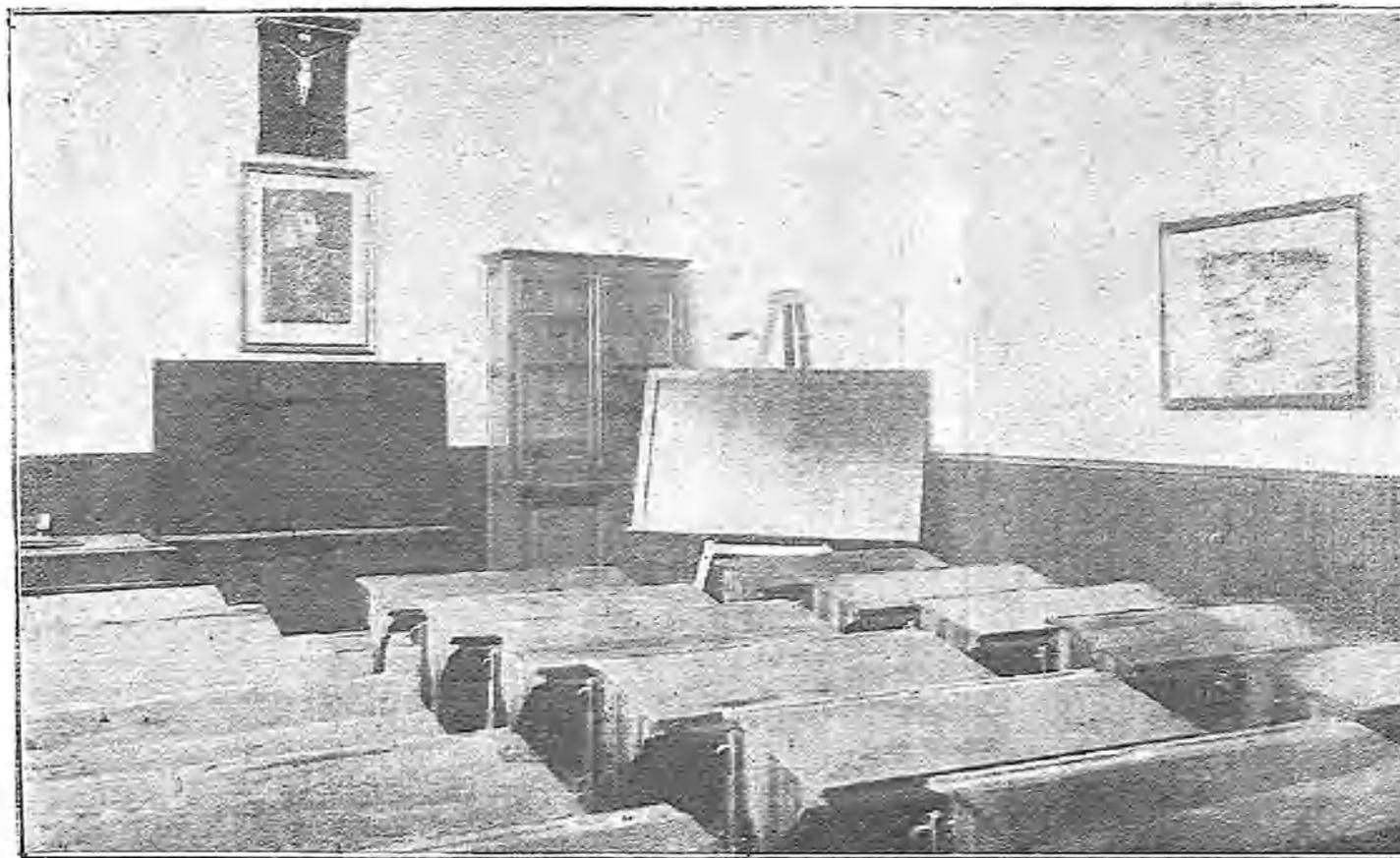
Encomió la importancia del acto que se verificaba, tanto más cuanto que, al paso que se va, pronto se quedará Madrid sin locales en que dar la enseñanza primaria, pues instaladas las Escuelas en edificios viejos, si los propietarios no permiten su establecimiento en los nuevos es natural que los centros docentes vayan desapareciendo.

En este Grupo Escolar, además de los tres grados, se enseñarán Idiomas, Taquigrafía, Contabilidad, Mecanografía, etcétera.

Hizo después uso de la palabra el al-



EDIFICIO DE LA ESCUELA COSTEADA POR LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO



UNA DE LAS CLASES DE LA NUEVA ESCUELA

y terminado en 1869. En su apertura resonaron estas palabras, que eran nada más que la expresión de un hermoso deseo: *Aperire terram et dān pacem gentibus.*

Segundo. El Canal de Cronstadt y San Petersburgo, empezado en 1877 y terminado en 1890.

Tercero. El Canal de Corinto, empezado en 1884 y terminado en 1893.

Cuarto. El Canal de Manchester, terminado en 1894.

Quinto. El Canal del Emperador Guillermo, entre el Báltico y el Mar del Norte, terminado en 1895.

Sexto. El Canal de Elba y Trave, también entre el Báltico y el Mar del Norte, terminado en 1900.

Séptimo. El Canal de Welland, entre el lago Eric y el lago Ontario.

Octavo. El Canal Canadiense, entre los lagos Urón y Superior.

Noveno. El Canal de Estados Unidos, entre los lagos Urón y Superior.

El de Panamá será el décimo y el más importante de todos y será considerado como la primera maravilla del mundo.

Remedio para las contusiones de los riñones

Esta clase de contusiones suelen ocasionar la presencia de sangre en la orina, y, en este caso, exigen mucho cuidado.

Se debe acostar al enfermo del lado no dolorido y sostenerle cómodamente en esa posición por medio de almohadas.

Frecuentes lavativas de agua fresca; maniluvios y pediluvios con mostaza; bebidas emolientes y ácidas, alternativamente; vejigas de hielo en los riñones: tales son los remedios que les deben ser aplicados.

calde, enalteciendo también la obra de los empleados municipales, a quienes dió gracias en nombre del pueblo madrileño y de la enseñanza.

También el Sr. Aguilera dedicó análogos elogios a todos los que han contribuido a costear el edificio, recordando que la primera piedra del mismo se colocó siendo él alcalde de Madrid, de lo cual se congratuló.

El presidente de la Junta de las obras escolares dió las gracias, en nombre de los funcionarios del Municipio, y el señor Ruiz Jiménez declaró inaugurados la Escuela y el curso.

Pueden concurrir a recibir enseñanza 200 niños.

La Escuela está construida con todas las reglas de la higiene escolar, con grandes ventanales, salas de estudio espaciosas, material pedagógico moderno, museo escolar y biblioteca.

El simpático acto terminó anunciando el Sr. Ruiz Jiménez que propondrá al Gobierno para una recompensa a los arquitectos Sres. Aranda y Agandilla, que han dirigido la construcción desinteresadamente.



SEÑORES RUIZ JIMENEZ, MARQUÉS DE LEMA Y AGUILERA É INVITADOS AL ACTO DE LA INAUGURACIÓN

(Fots. Alfonso.)

Los grandes canales de la navegación EN EL MUNDO

Los grandes canales existentes para la navegación son nueve:

Primero. El Canal de Suez, empezado en 1859

LAS CORTES

SENADO

SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1904

Inicia la sección de ruegos y preguntas el señor **García Molinas**, quien desea saber si es cierto que el Gobierno japonés haya antablado reclamación alguna por haber tomado carbón en las costas de Vigo los buques de la escuadra del Báltico.

En nombre del señor ministro de Estado le contesta el Sr. **Allendesalazar**, diciendo que no se ha antablado tal reclamación, ni hay motivo para ello, puesto que España ha cumplido muy bien sus deberes de neutralidad.

El Sr. **Pulido** habla de las naturalizaciones de extranjeros, y dice que es necesario un criterio de expansión para concederlas, pues las considera de grande utilidad.

ORDEN DEL DÍA

Son votados definitivamente los proyectos de ley relativos a la concesión de bronce necesario para estatuas y aprobando las cuentas generales del Estado que corresponden a los años de 1900, 1901 y 1902.

Seguidamente pasa el Senado a reunirse en secciones.

CONGRESO

SESIÓN DEL DÍA 3 DE DICIEMBRE DE 1904

Abrese a las tres menos veinte. Preside el señor **Romero Robledo**, y en el salón no llega en jumo a una docena el número de diputados.

En el banco azul toman asiento los Sres. **Sánchez de Toca** y **Sánchez Guerra**.

El marqués de **Teverga** pide sea traída a la Cámara una relación detallada de todas las Congregaciones religiosas establecidas en España.

También desea que el presidente de la Cámara ordene se impriman y repartan los antecedentes que han servido de base al actual convenio, como asimismo las negociaciones que prepararon el *modus vivendi* de los liberales.

El Sr. **Sánchez de Toca** dice que algunos de los documentos a que se refiere el marqués de Teverga han sido impresos y están en el Senado. Los restantes, el Gobierno deliberará si son ó no publicables, pues resisten carácter de negociación diplomática y su publicidad pudiera no estimarse oportuna.

El señor marqués de **Teverga** insiste en que se dé publicidad al expediente preparatorio del actual convenio. No cree que lo impidan razones diplomáticas, y a este propósito recuerda que se imprimieron y publicaron sin ninguna dificultad las negociaciones que precedieron al Concordato de 1851.

El Sr. **Sánchez de Toca**: El Gobierno no se niega en absoluto a publicar esos antecedentes, y el ruego del señor marqués de Teverga lo tendrá muy presente el Gobierno para la resolución que adopte.

El señor **Presidente** promete, cuando vengan los documentos a la Cámara, ponerse de acuerdo con los jefes de las minorías para la publicación de los que se consideren oportunos.

El Sr. **Muro** adhiere, en nombre de la minoría republicana, a la petición del señor marqués de Teverga, sosteniendo la teoría de que debe publicarse todo documento que haya sido objeto de una combinación ya ultimada.

El Sr. **Sánchez de Toca**: No estoy conforme con esa teoría, ni hay precedentes de que así se proceda en las cancellerías. Sin embargo, por lo que al caso presente se refiere, repito que el Gobierno tendrá mucho gusto en traer la mayor suma de documentos que puedan servir de ilustración al público.

La política en Córdoba

El Sr. **Azcárate** explica su anunciada interpellación.

Comienza citando lo que ocurre en algunos Ayuntamientos de España, cuyos casos considera como síntoma de la anarquía municipal a que se ha llegado con el Gobierno del Sr. Maura.

Alude al libro del Sr. **Costa Oligarqua y Caci-quismo**, del cual—dice—debería hacerse una edición popular para que los ciudadanos aprendiesen a odiar a esa odiosa manifestación de la vida pública española.

Lo más triste de lo que en aquel libro se pinta es la administración de justicia y los abusos del Poder ejecutivo, influido por los oligarcas y los caciques.

Aludiendo al caso de Carcabuey, dice que en muchas reales órdenes de los años 70, 71 y 72 se sienta la jurisprudencia de que los concejales no pueden ser destituidos sino por alguno de los motivos que se especifican en el art. 189 de la ley municipal. Hay precedentes de haberlo resuelto en ese sentido varias veces los ministros, en contra de los informes del Consejo de Estado. Este Gobierno, más que ninguno, está obligado a mantener dicho criterio. Por algo es autor de un proyecto de reforma local, con el cual aspira nada menos que a descajar el caciquismo.

Lee artículos de la ley municipal sobre los casos en que por faltas administrativas de los Ayuntamientos procede la *amonestación*, el *apercibimiento*, la *multa* y la *suspensión*.

Concreta los casos de *suspensión*, deduciendo que la doctrina legal se ha desnaturalizado de tal modo, que hoy se suspende por cualquier motivo, a espaldas de la ley.

Todo lo ocurrido en Carcabuey ha sido una notoria infracción de la legalidad. El gobernador propiamente de orden de que se repongan los

concejales suspensos; el ministro lo desautoriza; dimitte el gobernador propietario; viene el interino y antabla una competencia... ¿Queréis algo más absurdo?

Refiriéndose a lo de Nueva Carteya, dice que el Sr. Gasset ha sportado la prueba decisiva, abrumadora, revelando la clave de todas las supercherías. Declara que los magistrados que firmaron el auto denegando la improcedencia del recurso son unos *prevaricadores*. (Sensación. Muy bien.)

El Sr. **Sánchez Guerra**: No creo que sea sólo el art. 189 el que autoriza, como dice su señoría, la suspensión de los concejales. Esta facultad concede también a los gobernadores otros artículos de la ley municipal.

Sostiene que el artículo 182 no está limitado por el 189, y, en su consecuencia, que procede la suspensión de Ayuntamientos por faltas administrativas.

El ministro refuerza su argumentación con textos y opiniones parlamentarias y con el precedente de que las tres últimas suspensiones del Ayuntamiento de Madrid se han llevado a cabo sin tener para nada en cuenta el art. 189 de la ley municipal.

Insiste en que los concejales suspensos no pueden volver a sus cargos mientras no recaiga sentencia absolutoria y definitiva, doctrina confirmada por informe del Consejo de Estado en pleno. Y por lo que se refiere a la jurisprudencia de las reales órdenes, entiende que éstas no tienen eficacia para desvirtuar el texto contrario, terminante de la ley.

Cuanto a lo de Carcabuey, para discutir hay que estudiar el expediente, cosa que no ha hecho ningún diputado todavía. Este asunto se ha prejuzgado de antemano, con notorio desconocimiento de la realidad de los hechos.

Respecto a lo de Nueva Carteya, recuerda que el Sr. Azcárate era en 1901 individuo de la Comisión de actas, lamentando que al cabo de tres años, por el mero hecho de ser ministro, se resucite un incidente ya fallado por la Cámara. Dice que el proceso se instruyó a instancia particular, y, en cambio, puede citar el caso de muchas actas de aquellas mismas Cortes sobre las cuales se instruyó proceso a iniciativa de la Cámara.

Ninguno de estos procesos se ha visto tampoco, y es extraño que se pretenda la excepción con respecto al de Nueva Carteya.

El Sr. **Azcárate**: Los casos son distintos. La gravedad del proceso de Nueva Carteya se revela por el hecho de pedir al fiscal catorce años para los procesados.

Mantiene la doctrina anteriormente expuesta acerca de la interpretación del art. 189 de la ley municipal.

Suspéndese este debate.

Tarde política

El presidente del Consejo ha visitado a primera hora, como de costumbre, al presidente de la Cámara popular, enterándose del programa parlamentario del día.

Antes de esta visita tuvo la amabilidad de detenerse ante un grupo de periodistas que le esperaba, mostrándose dispuesto a contestar a cuantas preguntas le hicieran.

Aprovechando tal disposición de ánimo, le hablaron de las quejas que, según un periódico, ha expresado el Gobierno de Tokio por las facilidades que la escuadra rusa ha encontrado en los puertos españoles para carbonear.

El Sr. Maura contestó que no debe ser cierto lo de la nota de Tokio, puesto que el ministro de Estado le ha escrito hoy una extensa carta en que le informa de muchas cosas, y nada dice de ese asunto, lo cual le autoriza para afirmar que no existe semejante nota. Existe, sí, el constante clamoreo de la Prensa japonesa contra todos los Gobiernos de Europa, por supuestas benevolencias para con Rusia.

El presidente del Consejo interrumpió en este punto su conferencia con los periodistas, para hablar con el Sr. Dato.

Esta mañana, a la hora acostumbrada, ha estado en Palacio el Sr. Maura, y sometió a la firma del Rey un decreto de la Presidencia relativo a la resolución de una competencia y otro del ministro de la Guerra para el nombramiento de un coronel.

Es vano el empeño del Gobierno de quitar interés al debate sobre la política municipal, referida a Carcabuey y Nueva Carteya.

A pesar de haberse reanudado hoy el debate a primera hora, al punto de las tres, cuando había muy pocos diputados en la Cámara, el interés político ha llegado a su grado máximo.

El discurso del Sr. Azcárate, mesura-

do en la forma y violentísimo, cruel en el concepto, ha causado el efecto de un explosivo sobre el banco azul.

La mayoría, sobrecojida ante los argumentos incontrastables que fluían de los labios del sabio catedrático, no ha interrumpido una sola vez. El Gobierno no ha tenido nada que oponer a los razonamientos con tan noble sinceridad, honrado convencimiento y copiosa doctrina expuestos por el autorizado y competentísimo leader de la minoría republicana.

Tres afirmaciones ha hecho, y las tres las ha probado con perfecta claridad. Que no procede la suspensión sino por los motivos administrativos y judiciales que determina el art. 189 de la ley municipal; que, sobresaída la causa, deben volver a sus funciones los concejales suspensos, y que no ha lugar a la competencia que se ha suscitado por el gobernador interino de Córdoba.

Con la ley municipal en la mano ha demostrado, como dos y dos son cuatro, que los Gobiernos suspenden a los concejales y a las colectividades municipales por motivos puramente políticos, por afectos de amistad, por servir los intereses caciquiles ó los propios intereses de los ministros, como en el caso de Carcabuey.

Hasta aquí la parte doctrinal, en que ha revelado profundo estudio de la cuestión que se debate, en su relación con la ley municipal y reales órdenes dictadas por varios ministros de la Gobernación.

Grande impresión produjo en el auditorio la doctrina con arte tan sincero y tan magistralmente expuesta por el Sr. Azcárate; pero la superó, si cabe, al final del discurso.

Pocas veces hemos presenciado un espectáculo como el que esta tarde ofreciera la Cámara entera, mayoría y minorías, cuando el austero republicano, con gesto colérico, ademán enérgico, la voz conmovida, el busto inclinado sobre el pupitre, lanzó tremendo y gravísimo calificativo a los magistrados de Córdoba que han servido de instrumento a la indigna superchería (son sus palabras) que acusa el acta leída ayer por el señor Gasset.

—Esos magistrados—dijo, con gran solemnidad, bajando la voz—han prevaricado.

No se prevarica sólo por dinero, como se figura el vulgo; se prevarica—añadió—dictando una sentencia con malicia injusta, por omisión ó negligencia.

Mortal efecto ha causado en el banco azul y en la mayoría el apóstrofe final del Sr. Azcárate.

En tales condiciones se levantó el ministro de la Gobernación a repetir por centésima vez, en medio del frío silencio de la mayoría, la cantata de su inculpabilidad en los manejos y supercherías de los caciques de su distrito.

La rectificación del Sr. Azcárate fué contundente.

Queda el asunto al fallo del Congreso: la opinión ya ha pronunciado el suyo.

En la sesión del Congreso, dentro del orden del día, al continuar la discusión del Presupuesto se ha promovido un incidente ruidoso.

Quería el Sr. Morayta discutir alguna alteración de la lista civil. El presidente de la Cámara iba sorteando el incidente, y la intervención inahbil del señor Maura dió al Sr. Morayta medios para prolongar la discusión y pronunciar palabras no muy respetuosas para el régimen.

Los Coros Clavé a Madrid

Barcelona 3 (2.ª tarde).

La Asociación de los Coros Clavé proyecta una excursión a Madrid, con objeto de celebrar en la Corte varios conciertos.

El gobernador ha prometido a los Coros ayudas en sus gestiones.

Signe haciendo un tiempo frío, aun cuando ha cesado la lluvia.

Batidas de lobos

El heród 2 (3.ª tarde).

A consecuencia de las nevadas han bajado a las aldeas cuadradas de lobos, que en el ganado lanar han causado estragos grandes.

Muchos campesinos han organizado batidas para exterminarlos.

—El maquinista mayor de la Armada D. José Rago, cuando regresaba de un entierro, desplomóse rápidamente en tierra, quedando muerto.

El suceso impresionó vivamente a todos.

SUCESOS

¿Dónde está mi burro?...

Así decía esta tarde en el Juzgado un pobre gallego llamado José Ferrero, que a dicho centro oficial había ido para presentar una denuncia contra el *Cala*, un gitano tratante en caballerías.

Ferrero vendió a dicho sujeto, por 23 duros, un precioso pollino, que dedicaba a transportar cubas de agua.

El *Cala* extendió al gallego un recibo, y dándole las señas de su domicilio, le dijo que fuera a cobrar el jueves pasado.

El confiado Ferrero creyó a pies juntillas en la honradez de el *Cala*; pero ¡cuál no sería su sorpresa cuando al presentarse en la calle del Cardenal Cisneros, núm. 24, tienda, a cobrar las 113 pesetas, importe de la venta, le dijeron que el *Cala*, ni vivía, ni nunca había vivido allí!

EN TETUÁN

¿Crimen ó accidente?

En la mañana de ayer y en el sitio conocido por Barranco de Valdezarzas, apareció el cadáver de una mujer.

Avisado el Juzgado, procedió al levantamiento del cadáver, que resultó ser el de María Laise, de treinta y dos años, casada con Angel Díaz, guarda de una obra de la calle de Goya y quien manifestó que hace cinco meses no había estado en su casa y que el motivo de su separación con su mujer era la desmedida infición de ésta a la embriaguez.

El cadáver apareció fuera de la posición natural, con la falda y refajo arrollados a la cintura y un pedazo de la toquilla y el pañuelo de la cabeza algo distante del cadáver, sin ninguna lesión exterior y sin pequeñas equimosis en los brazos y piernas.

Se espera el resultado de la autopsia para comprobar si se trata de un crimen ó accidente.

María Laise deja tres hijos en la mayor miseria.

LA BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL

FONDOS PÚBLICOS	Día 2	Día 3
<i>4 por 100 perpetua interior</i>		
Fin corriente	77 75	77 70
Fin próximo	80 60	80 00
<i>Al contado</i>		
Serie F de 30.000 pesetas	77 65	77 60
» E de 25.000 »	77 70	77 60
» D de 12.500 »	77 70	77 70
» C de 5.000 »	77 90	77 95
» B de 2.500 »	77 90	77 95
» A de 500 »	77 90	77 95
» G y H de 100 y 200 »	77 90	77 85
En diferentes series	77 90	78 00
<i>5 por 100 Amortizable</i>		
Serie F de 30.000 pesetas	97 60	97 70
» E de 25.000 »	97 60	97 75
» D de 12.500 »	97 65	97 75
» C de 5.000 »	97 70	97 75
» B de 2.500 »	97 70	97 75
» A de 500 »	97 70	97 80
En diferentes series	97 70	97 80
<i>Bancos y Societades</i>		
Cédulas hipotecarias 4 por 100	102 00	102 00
Banco de España	475 50	475 00
Compañía de Tabacos	415 00	415 50
Banco hipotecario	197 00	197 00
Banco de Castilla	000 00	000 00
Banco Hispano-Americano	108 00	109 00
Banco Español de Crédito	000 00	000 00
Obligaciones azucareras	98 75	98 90
Preferentes de la misma	104 00	104 00
Acciones ordinarias ídem	00 00	56 00
<i>Otros valores</i>		
Sociedad Eléctrica Chamberl.	60 00	60 00
Ferrocarriles Norte de España	52 75	60 00
Ídem oblig. Valladolid a Ariza	103 00	000 00
Oblig. M. Z. A. 4 por 100. Serie C	60 00	60 00
Compañía Unión Explosivos	000 00	293 00

<i>Ayuntamiento de Madrid</i>		
Obligaciones de 250 pesetas	00 00	00 00
Ídem de Erlanger y Compañía	00 00	00 00
Ídem por resultados	00 00	00 00
Ídem íd. en el ensanche	00 00	00 00

<i>Cambios sobre el Extranjero</i>		
París, a la vista	35 85	35 80
Londres a la vista	84 16	84 15

París 3.—Exterior (apertura), 91,15.—Cierre, 91,25.—Renta francesa (apertura), 95,80; (clausura), 95,77.

Bolsa de Barcelona.—Día 3 (4.ª tarde).—Interior, 77,75.—Próximo, 80,00.—Amortizable, 80,00.—Nortes, 53,00.—Alicantes, 84,05.—Orenses, 60,00.—Coloniales, 60,00.—Catalanas, 60,00.—Francos, 35,80.—Libras, 60,00.

Centros y reuniones

En el Centro Alcarreño, Costanilla de los Angeles, núm. 1, dará esta noche, a las nueve, una conferencia el Sr. D. Narciso García Avellano, sobre «Sociología».

—Esta noche, a las nueve y media, dará una conferencia en la Escuela de Estudios Militares el catedrático de la Universidad Central D. Francisco Vidal Carera, sobre el tema «Geología militar; generalidades».

—Mañana domingo, a las tres de la tarde, celebrará sesión pública la Real Academia de Medicina, en su domicilio, Mayor, 8, para dar posesión de académico de número al Sr. D. Ramón Jiménez García, que leerá un discurso, cuyo tema es «El método anatómico en la operatoria quirúrgica», contestándole el Sr. D. Julián Calleja y Sánchez.

—La Sociedad de pintores decoradores celebrará junta general ordinaria el domingo, a las nueve de la mañana, en su domicilio social, Hornos de la Mata, 7.

Se ruega a todos los compañeros la puntual asistencia.

—Esta noche, a las nueve y media, y en el local de la Sociedad Económica Matritense, Plaza de la Villa, 2, celebrarán una sesión extraordinaria la Cámara Agrícola de Madrid y la Asociación de Agricultores de España.

—Hoy sábado, a las nueve y cuarto de la noche, dará el Dr. Jafés (D. Luis), en la

Juventud Democrático-Radical, Mayor, 6, una conferencia con proyecciones luminosas sobre «Defensa contra la tuberculosis».

CULTOS PARA MAÑANA

Domingo II de Adviento.—San Pedro Crisólogo, obispo y confesor; Santa Bárbara, virgen y mártir; Santos Melcior y Félix, obispos, y San Clemente de Alejandría, doctor.

La Misa y Oficio divino son de la Dominica, con rito semidoble de segunda clase y color morado.

Jubileo de las Cuarenta Horas.—En Santa Bárbara.

Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora de los Dolores en los Servitas (San Nicolás), Servitas (San Leonardo), San Luis ó San Sebastián.

MEDALLAS de oro de ley y de plata. López Hermanos, Monterá, 13.

Espectáculos para mañana

REAL.—Función 6.ª de abono.—Turno 2.º.—A las ocho.—Aida.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—La niña.—El chiquillo.

A las cuatro y media.—La niña.—El chiquillo.

PRINCESA.—A las ocho y media.—Función popular.—Las solteronas.—Aurora.

A las cuatro y media.—El Angelus.—Azucena.

PRICE.—A las ocho y tres cuartos.—En honor del brillante Cuerpo de Artillería.—Marina (ópera).

A las cuatro y media.—La Tempestad.

APOLO.—A las siete y media.—La puñalada.—La reina mora.—El pobre Valbuena.—Los picaros celos.

A las tres y media.—Los sobrinos del capitán Grant.

ZARZUELA.—A las siete.—La casita blanca.—El señor Joaquín.—El húsar de la Guardia.—La casita blanca.

A las cuatro menos cuarto.—La tragedia de Pierrot.—Gigantes y cabezudos.—Carmela.

MODERNO.—A las ocho y media.—La polka de los pájaros.—Los zapatos de charol.—La polka de los pájaros.

A las cuatro.—Nuestra Señora.—La borracha.—Los zapatos de charol.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—Los catariongos.—Las amapolas.—Los catariongos.

A las cuatro.—Los granujas.—Robinson.

ESLAVA.—A las ocho y tres cuartos.—El rey del valor.—(La historia eterna, por Rafael Arcos).—Enseñanza libre.—Venus Salón.

A las cuatro.—El famoso Colirón.—Enseñanza libre.—Venus-Salón.

COMICO.—A las ocho y cuarto.—M'hacéis de reir, Don Gonzalo.—El teje maneje.—La traca.—M'hacéis de reir, Don Gonzalo.

A las cuatro.—El teje maneje.—La traca.—M'hacéis de reir, Don Gonzalo.

MARTIN.—A las ocho y media.—Del esmi-go el consejo.—Los pavos reales.

A las cuatro y media.—Los hijos de Elen.—Los dominós blancos.

ROMEA.—A las ocho y cuarto, nueve y cuarto, diez y cuarto y once y cuarto.—Varietés.—La bella Fornarina.—Señoritas María Reina, Silvia Raquel, Paca Vera, Malagueta, Madriñeña, Argentina, Juanita Corrales, Marieta Bábao, Mary Díaz (Una aventura) y Esmeraldas.

A las cuatro y media.—Las mismas.

SALON DE ACTUALIDADES.—Amalia Molina.—Pepita Sevilla.—Adela Cubas.—La niña de los tangos.

PANORAMA IMPERIAL.—(Montera, 10, entresuelo).—De tres de la tarde a doce de la noche.—Viajes alrededor del mundo.—Espectáculo instructivo, premiado en varias Exposiciones.—Lunes y jueves se cambia la colección.

RECREO SALAMANCA.—(Ayala, 1, y Castellana, 10).—Gran concierto desde las dos de la tarde.—Patinés.—Colimpio mágico.—Nuevas exhibiciones cinematográficas.

Imprenta y talleres de fotograbado, galvanoplastia y decoración de EL GRÁFICO

Calle del Marqués de la Ensenada, núm. 8

NADIE MAS BARATO

vende alhajas de ocasión y preciosos objetos de plata para regalo,

QUE LA CASA

FELIPE SANZ

Teléfono número 1.176 30, CALLE DE LA MONTERA, 30 Casa fundada en 1885

TODA LA CASA

SUCURSAL:  ALCALÁ, 43

Precio fijo  Precio fijo 

RECIBIDO EN VARIAS EXPOSICIONES

LA MAS SURTIDA EN CALZADO DE LUJO

Caballero de Gracia 23, dup.º Frente al Colegio del Sagrado Corazón de Jesús

“RECARTE HIJO,” CASA FUNDADA EN 1836

ECHEGARAY, 8, Y CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 15

PRECIO FIJO

Especialidades en instrumentos de precisión, matemáticas, efectos de dibujo, de escritorio, óptica, física y química, minería, Guerra y Marina, y cuantos se relacionan con trabajos de ingeniería y toda clase de oficinas; tiene gabinete especial heliográfico para la reproducción de planos y toda clase de trabajos al ferro-prusiano. Se hacen envíos a provincias, mediante garantía y las reglas establecidas en el catálogo de la Casa.

Tarjetas postales de felicitación y Año Nuevo, al por mayor; pídanse catálogos. CASA THOMAS, Sevilla, 3.

PERFUMERIA EXOTICA Caballero de Gracia, 36. Las mejores marcas y Polvos de Perlas.

Fonografía Toda clase de aparatos, cilindros y berrinis, se venden, con 60 por 100 de rebaja. Fuencarral, 26, 1.º Comisariato

CAMISAS de franela Inglesa, a ptas. 5,50; trajes de punto inglés, a 6, 7 y 8 ptas. Fuencarral, 66; entre las calles de la Farmacia y Santa Brígida.

CURIOSIDADES galantes, sin iguales fotografías, libros alegres, etc. Catálogos con 50 muestras escogidas, 3 pesetas en sellos. Agencia Alex; calle del Rio, Madrid.

Dentistas, oficial 20 años práctica, se ofrece; dentaduras, 4 ptas. diente. Enseña aspirante sistema sin paladar; composuras en el acto. Hortaleza, 65; frente calle Gravina.

Anuncios por palabras

Barragán, grabador. Sellos bronce y goma, chapas para guardas, rótulos esmaltados. Carrera San Jerónimo, 31.

Zapatero de moda. Emilio Benítez y Compañía. Grandes surtidos. Precios módicos. Atocha, 11.

INSTITUTO HISPANICO DE ENSEÑANZA CARRERAS CIVILES Y MILITARES

El alumno ingresado con el número uno en la Academia de Ingenieros del Ejército ha sido preparado por el director de la sección militar de este Instituto.—44, Fuencarral, 44.

SOMBRERERIA MODERNA-ELEGANTE

PRIMERA EN SU CLASE

La casa que más vende por sus buenos géneros, formas elegantes y precios económicos.

PÉREZ Y HERNÁNDEZ

NOVEDADES CRUZ, 44 PRIMERAS INGLESES (esquina a Plaza del Angel) MARCAS

PRIMERA CASA EN GENEROS DE PUNTO

Los almacenes de Eugenio González Sudón: Pontejos, 1, (frente a la fuente). Especialidad en mantas y mantones.

CARTEROS

100 tarjetas postales distintas, con inscripción en dorado, para felicitar las Pascuas, 5 pesetas; a provincias, 35 céntimos más, para gastos de correo y certificado. CASA THOMAS, SEVILLA, 3.

Tres camisas superiores para frac, a la medida, por 24 pesetas. J. Martínez; 2, San Sebastián, 2.

ANTITUBERCULOSO HERNZ

ELIXIR PECTORAL

DE HEROINA Y ARRHENAL AL THIOCOL.

de gran éxito en la

Curación de la TISIS, Tos ferina y Asma

Farmacia de A. Torres Arnao, Atocha, 30; Martín Durán y P. M. Velasco y Compañía, y principales farmacias de España.

Electricidad, Gramófonos

Estufas, calentadores y toda clase de aparatos de calefacción eléctrica. Lámparas incandescentes New-York y arcos voltaicos. Máquinas de escribir y calcular. Instalaciones de luz eléctrica y timbres. Taller para la reparación de fonógrafos y máquinas de escribir.

No comprar máquinas parlantes ni aparatos eléctricos sin visitar la casa URENA, Barquillo, 14, y Prim, 1, Madrid. Se facilitan catálogos.

AGENCIA DE ANUNCIOS

EMILIO CORTÉS

JACOMETREZO, NÚMERO 50, PRIMERO

Fonda LA LEONESA

Núñez de Arce, 14. Hospedaje desde 4 ptas. Abonos económicos para comer. Menso surtido en géneros de punto. Camisetas de J. Martínez; 2, San Sebastián, 2.